

Política de Tratamiento de Información
Ley 1581 de 2012 · Decreto 1377 de 2013 (compilado
en el Decreto 1074 de 2015) · Ley 1266 de 2008

1. En el presente documento se establecen las políticas de tratamiento de la información adoptadas por la compañía FINÁNCIATE SAS, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015), así como en la Ley Estatutaria 1266 de 2008 en lo relativo a la información financiera, crediticia y comercial. Estas normas regulan lo relacionado con la protección, el tratamiento y los derechos de los titulares de los datos personales.
2. **Responsable del Tratamiento de los Datos Personales: FINÁNCIATE SAS**, empresa legalmente constituida e identificada con el Nit No. 830.501.198-0, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. Puede ser contactada en la Calle 33 No. 6B-24, Piso 9, Edificio Casa de Bolsa de esta ciudad, teléfono: (601) 518 6633.

3. ANTECEDENTES NORMATIVOS

3.1. Artículo 15 de la Constitución Política

“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución”.

3.2. Artículo 20 de la Constitución Política

“Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”.

4. TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y FINALIDAD

4.1. Los datos personales proporcionados a FINÁNCIATE SAS, serán recolectados, almacenados, analizados, confirmados, depurados, usados, circulados, actualizados y cruzados con información propia o de terceros, datos de contacto, información sobre preferencias de consumo, finalidades comerciales, vinculación como cliente preferencial, actualización y suministro de información para operaciones de aval, fomento de alianzas estratégicas, impulso de nuestra oferta de servicios, concursos, hábitos y habilitaciones de medios de pago, verificación y consultas, consultas de servicio y demás relacionadas con el desarrollo del objeto social de nuestra compañía, previa autorización de los titulares de la información (en caso que esta sea requerida).

4.2. Los usuarios, clientes, trabajadores y proveedores que se encuentran vinculados en nuestra base de datos, autorizan expresamente a FINÁNCIATE SAS, a confirmar la información personal suministrada acudiendo a entidades públicas, compañías especializadas o centrales de riesgo, a sus contactos, o al empleador, así como a sus referencias personales, comerciales, laborales, familiares, bancarias, entre otros. Esta información será de uso exclusivo de FINÁNCIATE SAS y será de carácter confidencial.

4.3. Esta información de datos personales podrá ser usada por parte de FINÁNCIATE SAS para realizar contactos tendientes a la medición del nivel de satisfacción respecto de los productos y servicios prestados, investigaciones de mercado para mejorar los productos y servicios ofrecidos por la compañía, realizar análisis para la prevención del fraude, y para el envío de información sobre las modificaciones que puedan presentarse en el tratamiento de la información adoptado por FINÁNCIATE SAS.

4.4. La mayoría de los datos recolectados por la compañía FINÁNCIATE SAS son proporcionados de manera directa por las personas naturales, cuando ha mediado una relación de carácter civil, laboral o comercial relacionada con los servicios prestados por la compañía conforme a su objeto social. Por regla general, los datos personales que se recolectan son datos públicos y semiprivados. FINÁNCIATE SAS no recolectará datos sensibles, salvo que cuente con la autorización expresa del titular y exista una finalidad legítima para ello, caso en el cual informará al titular que, por tratarse de datos sensibles, no está obligado a autorizar su tratamiento.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES

Como titular de los datos personales usted tiene los siguientes derechos:

- 5.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a FINÁNCIATE SAS, en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 5.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a FINÁNCIATE SAS, en su condición de responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- 5.3. Ser informado por FINÁNCIATE SAS previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- 5.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.
- 5.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y
- 5.6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

6. DEBERES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Tomar las medidas para conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.

d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley;

f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.

g) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la Ley.

h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

m) Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.

n) Guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los datos personales.

7. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS

Los titulares de la información podrán ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, revocar la autorización mediante el envío de una

comunicación a la dirección y al área indicada en al presente política. Esta comunicación deberá contener como mínimo lo siguiente:

6.1. Nombre, domicilio del titular y medio de contacto para recibir la respuesta. (correo electrónico, teléfono, dirección).

6.2. Los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representado.

6.3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

6.4. En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Una vez recibida la comunicación por parte de FINANCIATE SAS, esta procederá a dar respuesta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando se trate de un reclamo, el plazo de resolución será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, conforme al artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

8. MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN

FINANCIATE SAS se reserva el derecho de modificar estas Políticas de Tratamiento de la Información, en su totalidad o parcialmente. En caso de cambios sustanciales en las Políticas del Tratamiento referidos a la identificación de FINANCIATE SAS o a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, que puedan afectar el contenido de la autorización, FINANCIATE SAS comunicará estos cambios al titular a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas.

9. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO:

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a FINANCIATE SAS, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización **NO PROCEDERÁN CUANDO EL TITULAR TENGA UN DEBER LEGAL O CONTRACTUAL DE PERMANECER EN LA BASE DE DATOS DE FINANCIATE SAS**

El procedimiento será el establecido en el presente documento para presentar reclamos

10. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

10.1. El tratamiento de datos sensibles está prohibido, salvo en los casos expresamente autorizados por el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012. Cuando FINÁNCIATE SAS requiera tratar datos sensibles, obtendrá la autorización explícita y previa del titular, le informará que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento y le señalará cuáles de los datos son sensibles y la finalidad del tratamiento. En ningún caso se condicionará una actividad, servicio o trámite a la entrega de datos sensibles.

10.2. El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está proscrito, salvo cuando se trate de datos de naturaleza pública y dicho tratamiento responda y respete el interés superior del menor y asegure sus derechos fundamentales. Cumplidos estos requisitos, FINÁNCIATE SAS obtendrá la autorización del representante legal del menor, previo ejercicio del derecho del menor a ser escuchado.

11. AUTORIZACIÓN Y AVISO DE PRIVACIDAD

11.1. Con anterioridad o a más tardar al momento de la recolección de los datos, FINÁNCIATE SAS solicitará la autorización del titular para el tratamiento de sus datos personales, la cual podrá constar en cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y conservación posterior. La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del titular que permitan concluir razonablemente que la otorgó.

11.2. Cuando no sea posible poner a disposición del titular la presente política de manera directa, FINÁNCIATE SAS expedirá un aviso de privacidad que informará, como mínimo, la identidad y datos de contacto del responsable, el tratamiento al cual serán sometidos los datos y su finalidad, los derechos del titular y los mecanismos para conocer la política de tratamiento. FINÁNCIATE SAS conservará prueba de su puesta a disposición.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMOS

Además del procedimiento de consulta descrito anteriormente, los titulares podrán presentar reclamos cuando consideren que la información debe ser corregida, actualizada o suprimida, o cuando adviertan un presunto incumplimiento de los deberes de FINÁNCIATE SAS. El reclamo se tramitará conforme a las siguientes reglas, previstas en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012:

- El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a FINÁNCIATE SAS, con la identificación del titular, la descripción de los hechos, la dirección de contacto y los documentos que se quieran hacer valer.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde el requerimiento sin respuesta, se entenderá que ha desistido del reclamo.

- Si FINÁNCIATE SAS no es competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de ello al interesado.
- Recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos, en un término no superior a dos (2) días hábiles, la leyenda “reclamo en trámite” y el motivo, la cual se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. De no ser posible, se informarán al interesado los motivos de la demora y la nueva fecha, que no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes.

El titular o causahabiente solo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante FINÁNCIATE SAS.

13. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS Y REPORTE DE INCIDENTES

13.1. Cuando se encuentre obligada a ello, FINÁNCIATE SAS inscribirá sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y mantendrá actualizada dicha información, reportando los reclamos de los titulares dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de febrero y agosto de cada año, y actualizando anualmente la información entre el 2 de enero y el 31 de marzo.

13.2. En caso de presentarse un incidente de seguridad —violación de los códigos de seguridad o pérdida, robo y/o acceso no autorizado de información contenida en una base de datos—, FINÁNCIATE SAS lo reportará a la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su detección o conocimiento, sin perjuicio de las medidas internas de contención y de la comunicación a los titulares afectados cuando corresponda.

14. TRATAMIENTO DE DATOS BIOMÉTRICOS

Los datos biométricos, entre ellos la huella dactilar, son datos sensibles conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012 y a las instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio. FINÁNCIATE SAS utiliza la huella dactilar de sus empleados con la finalidad exclusiva de controlar el acceso a sus instalaciones y/o registrar la jornada laboral, y trata dichos datos conforme a las siguientes reglas:

- FINÁNCIATE SAS obtendrá del titular la autorización previa, explícita e informada para el tratamiento de su huella dactilar, advirtiéndole que, por tratarse de un dato sensible, no está obligado a autorizar su tratamiento.

- Se ofrecerá al empleado un medio alternativo de identificación o registro no biométrico (por ejemplo, carné, tarjeta o clave), de manera que la negativa a entregar su huella no le genere consecuencias laborales desfavorables ni se condicione su ingreso a la entrega del dato sensible.
- La huella se almacenará preferentemente como plantilla biométrica cifrada y se utilizará únicamente para la finalidad informada, sin reutilizarla para fines distintos ni compartirla con terceros sin autorización.
- Se aplicarán los principios de finalidad, necesidad, proporcionalidad y minimización; los datos biométricos se conservarán solo durante el tiempo necesario para la finalidad y se suprimirán de forma segura al terminar la relación laboral o al cesar dicha finalidad.
- El acceso a las bases de datos biométricas estará restringido al personal estrictamente autorizado y se sujetará a las medidas técnicas y administrativas de seguridad previstas en estas políticas.

15. VIDEOVIGILANCIA (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV)

FINÁNCIATE SAS cuenta con un sistema de videovigilancia mediante cámaras de circuito cerrado de televisión (CCTV) con grabación, instalado en sus instalaciones con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas, los bienes y la información. La captación, grabación, almacenamiento, conservación y reproducción de las imágenes constituye tratamiento de datos personales y se rige por las siguientes reglas:

- Las imágenes captadas por las cámaras tienen como única finalidad la seguridad y vigilancia de las instalaciones, personas y bienes; no se utilizarán para finalidades distintas ni para el control encubierto de los trabajadores.
- FINÁNCIATE SAS dispondrá avisos visibles y legibles en las zonas videovigiladas, que informen que el área se encuentra bajo videovigilancia, la identidad y datos de contacto del responsable, la finalidad del tratamiento y la forma de conocer la presente política, a manera de aviso de privacidad.
- No se instalarán cámaras en lugares en los que exista una expectativa razonable de intimidad, tales como baños, vestidores o zonas de descanso.
- Las grabaciones se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad de seguridad y atender eventuales requerimientos de autoridades, tras lo cual se suprimirán de forma segura. El acceso a las grabaciones estará restringido al personal autorizado y, cuando la operación del sistema se delegue en una empresa de seguridad, esta actuará como encargada del tratamiento bajo contrato que garantice la confidencialidad y seguridad de la información.
- Los titulares cuya imagen sea captada podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir, así como solicitar el acceso a las imágenes que les conciernan, conforme al procedimiento previsto en

esta política y dentro de los límites que imponga la protección de los derechos de terceros que aparezcan en la misma grabación.

16. POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE FINÁNCIATE SAS

Los lineamientos de seguridad de FINÁNCIATE SAS se encuentran respaldados por las políticas de seguridad de la información de FINÁNCIATE SAS construidas bajo las mejores prácticas y estándares de seguridad existentes y dando cumplimiento a las regulaciones vigentes. Dichas políticas son de estricto cumplimiento por los funcionarios directos o indirectos que desempeñan alguna labor u actividad al interior de

FINÁNCIATE SAS

17. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL

Las presentes políticas fueron adoptadas inicialmente el 9 de agosto de 2013 y su versión actualizada rige a partir de su aprobación por la representación legal de FINÁNCIATE SAS, en el año 2026. Esta versión deja sin efecto las anteriores.

Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales por los clientes y/o usuarios se entiende por el término de la vinculación de las partes y durante el ejercicio del objeto social de la compañía.